

## **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

El Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) rechaza las afirmaciones vertidas hoy por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), y se ratifica como una institución defensora de la seguridad jurídica y del cumplimiento de la Ley por ser fundamental para promover las inversiones y fomentar la dinámica competitiva en el país.

En ese sentido, es preciso aclarar que el OSIPTEL como organismo regulador técnico y altamente especializado emite mandatos dentro de sus facultades institucionales y en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29904 que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción de una Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, así como el acceso y uso de la infraestructura de energía eléctrica para el despliegue de redes de telecomunicaciones.

La citada Ley establece reglas de obligatorio cumplimiento a las que tienen que sujetarse los contratos de compartición de infraestructura que celebren los concesionarios de energía y los operadores de telecomunicaciones. Es así que desde el año 2013, cualquier empresa de telecomunicaciones que requiere el uso compartido de infraestructura para la prestación de su servicio de Banda Ancha, y que no haya podido concretar un acuerdo con el concesionario eléctrico para crear, modificar o regular las condiciones del referido uso, puede solicitar la intervención del OSIPTEL mediante la “emisión de mandatos”.

Cabe indicar que en los últimos dos años, el OSIPTEL emitió 11 mandatos relacionados a compartición de infraestructura entre empresas de telecomunicaciones y eléctricas que se implementaron sin que exista algún antecedente de controversia o impugnación judicial, siendo esto una experiencia regulatoria exitosa.

La SNMPE al emitir un pronunciamiento en el que no reconoce las funciones ni las facultades del OSIPTEL, demuestra un total desconocimiento de las Leyes vigentes y del fin supremo del regulador que es promover la competencia e incentivar la expansión de las telecomunicaciones para facilitar la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

**Lima, 24 de abril de 2018**

**Gerencia de Comunicación Corporativa**



[@OSIPTEL](https://twitter.com/OSIPTEL)



[/osipteloficial](https://www.facebook.com/osipteloficial)